

EDICTO

D. Manuel Nieto Lizón, concejal delegado de Comercio Ambulante del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, HACE SABER:

En fecha 17 de julio de 2026: por resolución de la concejalía delegada de Comercio Ambulante nº 1623 se ha aprobado la lista provisional de admitidos para los puestos de la venta no sedentaria Fiestas del Cristo 2026.

A continuación, se incluye la parte resolutive de la referenciada resolución:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR con carácter **PROVISIONAL**, la siguiente LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS para la venta no sedentaria en las Fiestas Patronales del Cristo de la Paz 2026:

NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	ADMITIDOS
MARIEL MARION JOSEPH PISVIN	ALIMENTACIÓN	SI
ESTHER ALVAREZ MENGUAL	ALIMENTACIÓN	SI
MARIA DEL CARMEN COLOMINA FERNANDEZ	FRUTOS SECOS, GOLOSINAS, BARATIJAS	SI
ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	ALGODON, JUGUETES, GOMINOLAS, FRUTOS SECOS, GLOBOS, BARATIJAS..	SI
LAURA RODRIGUEZ GANDIA	ALGODON, JUGUETES, GOMINOLAS, FRUTOS SECOS, GLOBOS, BARATIJAS..	SI
DULCE ISABEL PEREZ MARTINEZ	ALIMENTACION	SI
CARMEN MUÑOZ PEREZ	CIRIOS-VELAS	SI
PASCUAL MORA BENITO	CIRIOS-VELAS	SI
JOSE BALDOMERO SANTOS DE LOS ANGELES	ALIMENTACIÓN CHURRERIA	SI
ANTONIO FRANCISCO SANTOS DE LOS ANGELES	ALIMENTACIÓN	SI
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LEYVA	CIRIOS-VELAS	SI



SEGUNDO.- CONCEDER de acuerdo con las bases de la convocatoria un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, a los efectos de que los interesados puedan presentar subsanaciones a la lista provisional.

TERCERO.- DAR CUENTA al registro general para su publicación en el tablón de anuncios y al departamento de informática.

EL CONCEJAL DELEGADO

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

